



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

CONSEJO DE UNIVERSIDADES S. G. DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	
22 NOV. 2010	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
	3043

SECRETARÍA GENERAL DE
UNIVERSIDADES
CONSEJO DE UNIVERSIDADES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Presidencia del Consejo de Universidades, mediante la Resolución de 7 de julio de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

"Examinada la reclamación formulada por la Universitat Autònoma de Barcelona contra la Resolución de verificación negativa de la propuesta de título de Grado en Prevención y Seguridad Integral; considerando la propuesta de la Comisión regulada en el artículo 25.9 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, formulada en su sesión del día 29 de julio de 2010 a la vista del informe favorable de la Comisión de Recursos de la Aneca; el Pleno del Consejo de Universidades, en su sesión del día 18 de noviembre de 2010, acordó ESTIMAR dicha reclamación.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo de Universidades,

HA RESUELTO

VERIFICAR POSITIVAMENTE la propuesta de título de Grado en Prevención y Seguridad Integral por la Universitat Autònoma de Barcelona."

La presente resolución agota la vía administrativa y es impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

Madrid, 22 de noviembre de 2010

El Subdirector General de Coordinación Universitaria



Manuel Gallego Ramos

Universitat Autònoma de Barcelona. Rectorado